



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de mayo de 1993

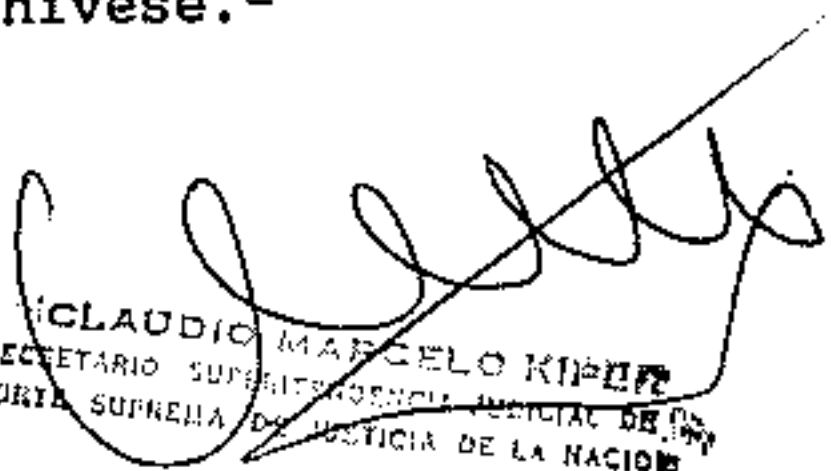
Visto lo solicitado por la Secretaría Electoral de Neuquén y atento las razones invocadas, y las facultades delegadas por la Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional Electoral a prorrogar los alcances de la Resolución N° 162/93 referente a la designación -hasta el 30 de junio de 1993- de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Federal -Secretaría Electoral- de Neuquén en reemplazo del señor Manuel H. Porta Delgado que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal Temporario" para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
CLAUDIO MARCELO RIPERT  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ELECTORAL DE LA NACIÓN  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN